

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**PARLA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Adjunto se remite para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y nombramiento del Tribunal Calificador, del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral Grupo A, subgrupo A2 encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala: Técnica, categoría Técnico/a de Grado Medio Informática, por el sistema selectivo de concurso-oposición por turno libre del Ayuntamiento de Parla aprobada mediante Decreto núm. 2252 de fecha 9 de abril de 2026, lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 91.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Solicitamos su publicación, indicando que el proceso selectivo concernido está sujeto al abono de tasa por los aspirantes.

Agradeciendo de antemano su colaboración, reciban un cordial saludo.

Parla, a 4 de junio de 2026.—La concejala-delegada del Área de Recursos Humanos, Sanidad, Salud Pública y Venta Ambulante, Nerea Ruiz-Roso López.

(01/9.279/26)

